

SEGURO HOTELERO

Para velar por su seguridad, desde la hora del Check in hasta la hora el Check out, usted estará cubierto por el seguro hotelero suscrito por el hotel a través de COTELCO con la aseguradora SURAMERICANA, para brindarle la cobertura de Accidentes Personales que, en caso de sufrir algún accidente durante la estadía, sus beneficiarios recibirán una indemnización que si bien no resolverá todo, podrá darles un respiro.

El seguro de Accidente personales* cubre: Muerte Accidental (incluye con armas), Invalidez o Desmembración Accidental (incluye con armas), Gastos de Curación (incluye con armas), Intoxicación de Huéspedes, Traslado de Cadáveres por Muerte Natural o Accidental, Auxilio para gastos de traslado de familiares en caso de accidente o muerte del huésped. **

* Este amparo cubre las veinticuatro (24) horas del día en cualquier lugar, mientras este registrado en el hotel. Los gastos de curación están cubiertos hasta 180 días después de ocurrido el accidente. Este amparo cubre homicidio. Cualquier ocurrencia de siniestro, se debe informar dentro de los diez (10) días en que se haya conocido o debido conocer el evento. El límite máximo de responsabilidad de suramericana en un evento será de \$350.000.000. El seguro de accidentes personales cubre los huéspedes desde cero hasta 80 años de edad.

** Valores asegurados estipulados en la carátula de la póliza.

Adicionalmente, durante su estadía su patrimonio estará cubierto a través de la Póliza de RCE ante: intoxicación por productos defectuosos (alimentos, bebidas y dotación de las habitaciones), pérdida o daño de equipaje dentro del hotel -exceptuando joyas, dineros, títulos valores y relojes, que se encuentren fuera de cajilla de seguridad-; pérdida o daño en lavandería, pérdida de dinero en cajillas de seguridad en la habitación por hurto calificado, pérdida de dinero en la administración por hurto calificado, hurto calificado de los bienes de los huéspedes (incluyendo artículos de tecnología) dejados dentro de los vehículos en los sitios de parqueo autorizados por el asegurado, vigilados las veinticuatro (24) horas del día y los 365 días del año; hurto calificado o daño del equipaje de los huéspedes cuando estén siendo movilizados por vehículos propios del asegurado o autorizados por este; daños causados en actividades de aventura y recreación organizados por el hotel. **

** Valores asegurados estipulados en la carátula de la póliza.

SINIESTROS Y/O RECLAMACIONES

En caso de accidente, la persona lesionada deberá ser llevada de inmediato al hospital, clínica o centro de salud más cercano y el evento reportado a la compañía de seguros. Los demás eventos ocurridos y amparados bajo las coberturas de la póliza, se deben informar inmediatamente a la administración del hotel y/o al intermediario de seguros.

CONTACTO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Elizabeth Uchima H., Ejecutiva de cuenta
📞 316 025 2055
✉️ elizabeth.uchima@risks.com.co

ATENCIÓN DE SINIESTROS

Dolly Duque P, Analista de siniestros
📞 317 637 8311
✉️ dolly.duque@risks.com.co